

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**FUENLABRADA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de 26 de agosto de 2011 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle presentado por “La Vega de Generalife, Sociedad Limitada”, para la manzana 3.3 del Plan Parcial del Sector P.P.I-4.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes. Asimismo, en el trámite de información pública se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados e integrados en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Fuenlabrada, a 31 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/8.379/11)